

ORD. : 1239 /

**ANT. :** Of. N° 172280, del Sr. Ministro del Medio Ambiente

**MAT.:** Invita a conformación del Comité Regional de Cambio Climático.

**PUNTA ARENAS,** 07 NOV 2017

**DE :** **INTENDENTE REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
DON JORGE FLIES AÑON**

**A :** **SEGÚN DISTRIBUCION**

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Medio Ambiente, ha coordinado a nivel nacional diferentes iniciativas para avanzar en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, considerando que sus efectos son cada vez más evidentes y que nuestro país y región son altamente vulnerables a este fenómeno.

La estructura operativa para coordinar estrategias y acciones del sector público en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, considera la creación de un Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), el cual es presidido por el Intendente Regional y conformado por representantes del Consejo Regional, Secretarías Regionales Ministeriales, Servicios Públicos, Municipios y organizaciones ligadas a la academia, investigación y sociedad civil.

En atención a la urgencia de conformar este comité, me permito invitar a usted a la firma de conformación de éste, el cual ayudará a concretar lineamientos y acciones del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, como así participar en el diseño de los futuros planes sectoriales.

Dicha actividad se realizará el día viernes 17 de noviembre, a las 10:30 hrs en el salón Nelda Panicucci de la Intendencia Regional y contará con la presencia del Subsecretario de Medio Ambiente Sr. Jorge Canals.

Agradeceré confirmar su importante asistencia, al correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud.,



**JORGE FLIES AÑON**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

JFA/MBU/POS/rsa

Distribución:

- Sr. Presidente Comisión de Medio Ambiente Consejo regional
- Sr. Director Nacional Instituto Antártico Chileno
- Sr. Seremi del Medio Ambiente
- Sra. Seremi de Agricultura
- Sr. Seremi de Economía, Fomento y Turismo
- Sr. Seremi de Obras Públicas



Servicio Gobierno Regional  
Magallanes y Antártica Chilena

- Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo
- Sr. Secretario Regional Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
- Sres. Universidad de Magallanes
- Sres. Universidad Santo Tomas
- Sres. Inacap
- Sra. Directora Centro Estudios del Cuaternario
- Sr. Presidente Agrupación Ecológica Patagónica
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Archivo Gabinete
- Oficina de Partes GORE



OF. ORD. N° 172280,

ANT.: No hay

MAT.: Invita a Formación del Comité Regional de Cambio Climático, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Santiago, **08 JUN 2017**

**DE: MARCELO MENA CARRASCO  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: JORGE FLIES AÑÓN  
INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Medio Ambiente, ha coordinado a nivel nacional diferentes iniciativas para avanzar en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, considerando que sus efectos son cada vez más evidentes y que nuestro país es altamente vulnerable a este fenómeno, que amenaza el desarrollo de la Nación.

La estructura operativa para coordinar las estrategias y acciones del sector público en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, a través del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, considera la creación de un Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) en cada región del país. Este Comité es presidido por el Intendente/a respectivo/a y conformado por representantes del Gobierno Regional, del Consejo Regional, Seremi de Medio Ambiente, otras Secretarías Regionales Ministeriales de otros Ministerios, servicios públicos pertinentes, Municipios involucrados en materias de cambio climático y otros.

Actualmente el "Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022", elaborado en conjunto con los Ministerios sectoriales y coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra en revisión con el objeto de ser aprobado durante este año y pone un fuerte énfasis en la instalación de capacidades regionales y locales, y en la implementación de acciones concretas a este nivel.

En atención a la urgencia de que cada región cuente con un Comité Regional de Cambio Climático, presidido por su Intendente/a, me permito invitar a Usted a que su repartición concrete la conformación del CORECC de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el Primer Semestre de este año.

En especial, llamamos la atención que sean incorporados a estos CORECC, los actuales Secretarios Regionales de Producción Limpia, quienes pertenecen a la recientemente creada Agencia Chilena para la Sustentabilidad y el Cambio Climático

La Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático es un Comité de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que para todos los efectos es la continuadora del Comité "Consejo Nacional de Producción Limpia", y todos los derechos y obligaciones contraídos por este último, de acuerdo a la Resolución Afecta N° 242, del 30 de diciembre de 2016, de CORFO.



El CORECC de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, tendrá la posibilidad de concretar lineamientos y acciones del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, de los planes sectoriales aprobados (Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura y Salud), participar en el diseño de los futuros planes sectoriales, así como también de la implementación del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 y de relevar los intereses y preocupaciones de su región en torno al tema del cambio climático, tales como el déficit hídrico, la desertificación, los instrumentos de planificación territorial, los riesgos de desastres, el turismo de intereses especiales, entre otros.

Para la implementación del CORECC, contará con la colaboración de la Secretaría Regional del Medio Ambiente y de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente.

Adjunto una minuta explicativa con mayores detalles respecto de Comités Regionales de Cambio Climático.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

  
**MARCELO MENA CARRASCO**  
**MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

  
PIM/PFE/MJG/kvv

C c.:

- Archivo Gabinete Ministro del Medio Ambiente
- Archivo División de Cambio Climático
- Seremi Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Archivo Oficina de Partes